

EL DEFENSOR DEL OBRERO

¿Solucionado? No. Estudios Sociales

Hemos seguido atentamente interesados de todo corazón, las gestiones llevadas a cabo por nuestra Corporación Municipal para hallar solución satisfactoria al conflicto obrero planteado en nuestra ciudad con el último despidido de los obreros del Arsenal militar.

Con alegría hemos visto cómo el señor Jimeno ha atendido en parte a las necesidades de esta clase obrera, concediendo nuevos créditos para la continuación de las obras que se venían realizando en nuestro Arsenal.

Muchos de los que holgaban forzosamente han sido llamados al trabajo.

Muchos, la mayor parte, continúan la huelga forzosa.

Preciso es continuar las gestiones que sean necesarias para que todos vuelvan a ocupar sus puestos, llevando a sus hogares el pan y la tranquilidad de que hoy se ven privados por las consecuencias de la mala administración que palecemos en España.

Pues, en realidad, podemos decir que el problema obrero del Arsenal del Estado no ha tenido solución satisfactoria, porque satisfacer a unos pocos dejando ayunos de bienestar a muchos, no es para quedar tranquilos todos.

Felicitemos al señor Alcalde por el celo que ha desplegado en este asunto en el que ha usado últimamente, en vista de la desatención del Gobierno, de energía y entereza hasta merecer la protesta del señor Presidente del Consejo de Ministros, el que al parecer quedó molestado de los términos en que se había redactado un telegrama a que habían precedido varios más dulces sin ser atendidos.

Felicitemos a los ediles que hicieron causa común con el pueblo poniéndose a la cabeza del movimiento, aunque censuramos su politiquería aún en cuestiones tan sanas y de tan vivo interés para Cartagena.

Pero sepan Alcalde y concejales, y si lo saben no lo olviden ni un momento, que la mayoría de los obreros despedidos están aún sin trabajo y sin pan. Mediten la solución del conflicto y por amor al pueblo no descansen hasta resolverlo satisfactoriamente.

Nuestras colaboradoras EL DESCANSO DOMINICAL

Más de una vez y cincuenta en la vida han llegado a mis oídos estas frasecitas que han herido en lo más íntimo mi amor propio y los más nobles entusiasmos de mi alma hacia el pueblo que me vió nacer: «Los cartageneros no tienen carácter, son muy volubles; emprenden un ideal y pronto lo abandonan; hacen proyectos y faltan a ellos con la mayor indiferencia; en fin, no llevan nada a cabo, todo son palabras.»

Que esto se diga de un pueblo que no ha merecido siquiera pasar a la Historia, que no ha visto a ninguno de sus hijos ostentar los laureles del héroe, ni las condecoraciones militares que engrandecen su fama, ni ceñir sobre su cabeza la corona de la inmortalidad por su encumbramiento en la vida moral..., que no ha hecho célebres algunas de sus calles, levantando en ellas suntuosos edificios que sólo se sostienen por la caridad de sus habitantes... podría tener pase. ¡Pero que esto se diga de un pueblo noble entre los nobles, caritativo como ningún otro (y lo confirmo porque es fama en todas partes), de un pueblo donde se levanta un García Roldán que con sus frecuentes toquecitos en el corazón de sus conciudadanos levanta el magnífico Hospital de Caridad que ha llenado una página de oro en los anales de la historia cartagenera; de un pueblo donde inmortales generales asombraron al mundo con la fama de sus conquistas; de un pueblo donde han nacido esos cuatro santos, Fulgencio, Isidoro, Leandro y Florentina que son cuatro lumbreras que lucen en el cielo de la Iglesia Católica ¡Ah! Esto es intolerable. Pero hemos de ser imparciales. Yo nunca comprendí la veracidad de ciertas imputaciones y jamás toleré en mi presencia tales expresiones tan ofensivas para uno que ama a su pueblo natal con el mismo amor con que un soldado ama la bandera de su patria en la que ha cifra-

do los ideales todos de su entusiasmo patriótico. Sin embargo, ahora voy dando más fé a esas frasecitas. ¡Y es que he visto tantos propósitos por tierra y tantos planes frustrados..!

Y ya que para muestra un botón basta, ahí va ese, recogido de un periódico local y publicado en Septiembre último.

«Circular del gobernador.» «Teniendo noticia del incumplimiento en esta provincia de los preceptos establecidos en la vigente ley del Descanso Dominical y muy principalmente de la punible tolerancia que se tiene con las tabernas y las llamadas casas de comida en donde se burlan abiertamente las disposiciones de la citada ley, y estando dispuesto a exigir que se cumpla ésta, requiero a los Alcaldes y fuerzas de la Guardia Civil, Vigilancia y Seguridad para que sin excusa ni pretexto alguno procedan a hacer cumplir la referida ley del Descanso Dominical.

De quedar enterado del contenido de esta circular acusarán recibo a este Gobierno las referidas Autoridades municipales a las que exigiré la responsabilidad que proceda por su lentitud en cumplir lo mandado.

El Gobernador: El Marqués de Algara de Gré.»

¿Porqué no se cumple esto y a qué, pues, tanta tolerancia?

El Descanso Dominical es ley divina; pero si es que para nuestros gobernantes no hay ley liviana, pues solo atienden a la ley del favoritismo, existe la ley humana y la reciente circular del Gobernador imponiendo el cumplimiento del Descanso Dominical.

No soy partidario (claro que no) de que el pobre obrero que vive del fruto de su trabajo, carezca del salario en los días festivos, pero sí que pido (y esto puede y debe hacerse) que durante la semana se le pague bien, de tal forma, que pueda ahorrar para el domingo o día festivo lo necesario para el gasto de sus necesidades.

Por ser mujer no debieramos meterme entre políticos; pero ya que ellos (nuestro alcalde y ediles)

son los encargados de mirar por el pueblo, a ellos pido que se imponga cuanto antes la ley del Descanso Dominical, como debe imponerse, multando a los violadores y de este modo daremos un día de descanso a los pobres obreros y habremos cumplido con el tercer mandamiento de la Ley que impuso el Señor y que dice: «El tercero, Santificar las fiestas.»

REMEDIO NAVARRO

He aquí trazado el camino

«Y a los obreros, cuya salud espiritual y temporal es la preocupación constante de nuestro sagrado ministerio, les diremos que tengan fé y confianza en que Dios y los hombres de buena voluntad han de amparar sus justas aspiraciones. Deber suyo es procurarlas también por su propio esfuerzo de donde nace prácticamente la obligación de asociarse o de sindicarse con espíritu cristiano en la forma que las circunstancias aconsejen y acordados por personas prudentes y entendidas que sientan verdadero amor a la clase obrera; que no den jamás su nombre ni su cooperación a esas Sociedades que abiertamente niegan verdaderos fundamentos de la convivencia humana proponiéndose sistemáticamente la destrucción de la sociedad, siendo por tanto moral y jurídicamente ilícitas; que se aparten de toda pedición y de los hombres que la promueven o la predicán; que respeten inviolablemente el derecho ajeno, que ejecuten de grado y con el debido obsequio la obra que justamente les demanden sus patronos; que suplen la vida doméstica fecunda en muchos bienes; que practiquen, sobre todo, la Religión y de ella tomen el más eficaz y positivo consuelo en los trabajos y contradicciones de esta vida; porque haciendo esto cooperarán a la paz y prosperidad pública, a la concordia entre el capital y el trabajo, harán amable a todos su causa que, últimamente, cede su bien de todos, y prepararán los caminos para su más legítimo triunfo.»

(De la declaración del Episcopado español.)